

 MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE SALUD			
Nro Contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha Contrato	enero 30 de 2026	
Valor Actual Contrato	22.278.900,00 - VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS			
Nro RP	2026.FLS.01.000132	Fecha RP	2026-02-06	
Beneficiario	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Identificación	C.C.1.111.769.312			
Rep Legal	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 06 cuotas cada una por valor de \$3.713.150, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.			

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICA

Que **ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ** con C.C. **1.111.769.312** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2026-0843** del **30 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000045106.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **5** por valor de \$3.713.150,00 por concepto de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN NO. 202500000045106.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro **5** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.713.150,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de junio de 2026.


BETTY SEGURA SOLIS
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
SUPERVISOR

Digitó: Jose David Ordoñez Riascos

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 19 de junio de 2026	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	SSD-PS-2026-0843
Contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ C.C. 1.111.769.312
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000045106
Valor Actual Contrato:	22.278.900,00
Plazo:	6 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
Fecha Iniciación:	2026-02-06
Periodo de Cobro	5
Informe Nro:	5

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.FLS.01.000035	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Rendí oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLIDO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informé oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas	CUMPLIDO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acredité mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

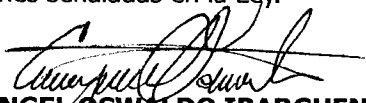
Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa.	Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad. ●01-06-2026, Queja Sanitaria (Desechos de Plagas (Palomas)), Km 4 El piñal Calle 6 # 21B - 25., ACTA 0012. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.	Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos. ●06-06-2026 se realizó la visita IVC a Drogas Erick, Carrera 64C # 8A - 40, Barrio Independencia, ACTA # 1868, Concepto Favorable. ●06-06-2026 se realizó la visita IVC a Droguería Mariana Calle 6A # Cra 23 Av Simón Bolívar, Barrio La Inmaculada, ACTA # 1869, Concepto	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 19 de junio de 2026	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023
	Favorable. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL		
Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos.	Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009. • 11-06-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista la Ortega Calle 5 # 4 -28 Barrio Centro, ACTA # 0138, Concepto Favorable.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.	Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979. • 29-05-2026 se realizó la visita IVC a Melenas Centro de Hidratación Capilar, Carrera 19 # 3D - 09, Comuna 3 – Barrio El Jorge, ACTA #0164, Concepto Favorable con requerimientos. • 29-05-2026 se realizó la visita IVC a Academia de Belleza y Variedades Indira, Cra 19 # 4A - 28, Comuna 3 – Barrio El Jorge, ACTA #0165, Concepto Favorable con requerimientos	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.	Se ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979. • 12-06-2026 se realizó la visita IVC a Sivana optical SAS Cra 5 # 5 -48 /barrio Centro , ACTA #043, Concepto Favorable con requerimiento.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.	LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTA En el desarrollo de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se llevó a cabo asesoría técnica a los establecimientos objeto de intervención, enfocada en el fortalecimiento de las condiciones de bioseguridad y en la correcta estructuración e implementación del plan de emergencias, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa colombiana vigente. Durante la jornada se enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.	El 15 de mayo se participó de la convocatoria por parte del líder de la mesa de seguridad Química y Residuos peligrosos para la socialización del plan de acción del Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA. En ella se establecieron las metas, indicadores y los diferentes métodos para el desarrollo de las acciones que se van a llevar a cabo parte de la mes	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 5 del mes de JUNIO en la plataforma del SECOP II	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.	• El 28 de mayo de 2026 se realizó difusión sobre el fortalecimiento de los programas sociales en el territorio, como Prosperidad Social, Renta Ciudadana, Renta Joven y Población Migrante. • 01 de junio de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al programa que benefició a más de 40 jóvenes en sus procesos de formación en barbería, con una alianza de la fundación afropacífico. • 03 de junio de 2026 se difundió en las redes sociales lo referente a la invitación del Taller de promoción de la Salud Mental y el Autocuidado de las Mujeres, el cual se desarrollará el viernes 12 de Junio. • El 9 de junio se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a los cuidados y recomendaciones que se deben tener al momento de realizarse procedimientos estéticos en los diferentes establecimientos que hacen parte de la misma.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato.	En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, y la Resolución 10911 de 1992. Por la cual se determinan los requisitos para apertura y traslado de las droguerías o farmacias-droguerías se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de medicamentos dispensarios farmacéuticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados. • 23-05-2026 se realizó la visita de inspección y apertura a Droguería La BARATA #4, Carrera 59 # 8 -50 /barrio Independencia, ACTA # 0129, Concepto Favorable/ APERTURA. • 28-05-2026 se realizó la visita de inspección y apertura a servicio farmacéutico ANHJ PHARMA, Calle 6 # 6 – 68 /barrio Centro, ACTA # 0130, Concepto Favorable/ APERTURA.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR	

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 19 de junio de 2026	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023
En la semana del 18 al 22 de mayo se realizaron acciones de IVC a los diferentes programas de Farmacovigilancia en diversas IPS del distrito que cuenten con servicios farmacéuticos habilitados en el REPS. Esta actividad se llevó a cabo en coordinación con el INVIMA, especialmente con la Referente de Farmacovigilancia, Sindy Lorena Rodríguez Barrera, además se realizó una jornada de asistencia técnica a las diferentes IPS con respecto al reporte e identificación de eventos adversos relacionados con medicamentos. En la semana del 25 al 29 de mayo se llevaron a cabo asistencias técnicas por parte de la referente de EAPV del Invima Anamaria Pedroza Pastrana, en donde se realizaban una caracterización con respecto a los programas de PAI, Vigilancia en Salud Pública y Farmacovigilancia del Distrito. Al igual que la caracterización en donde se invitó a las IPS con el servicio de vacunación habilitado, para la gestión de Evento adversos posteriores a la vacunación, con el fin de mejorar la calidad del reporte ante Vigiflow. En el marco del radicado 20265000201627651 de la superintendencia de salud, con respecto al funcionamiento y acciones de IVC de los establecimientos denominados Centros de Estética y SPA, el 29 de mayo en articulación con el área de prestación de servicio se realiza un plan de acción que dé respuesta a la solicitud radicada, el cual contempla una búsqueda activa, acciones de inspección vigilancia y control de dichos establecimientos, al igual que asistencias técnicas que permitan robustecer los procesos de estos establecimientos. Los días 4 y 5 de junio se desarrollaron operativos en articulación con la secretaria de Gobierno y la Policía Nacional con respecto a una queja interpuesta ante la procuraduría y la superintendencia de salud con respecto a la comercialización fraudulenta de medicamentos de uso institucional en droguerías y establecimientos farmacéuticos minoristas. En donde se realizaron acciones de inspección y medidas de seguridad sanitaria como acciones de decomiso de medicamentos fraudulentos en los establecimientos en donde se hallaban. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL			

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.


ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ


Vº.Bº.BETTY SEGURA SOLIS
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
SUPERVISOR

CUENTA DE COBRO No. 05

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

DEBE A:

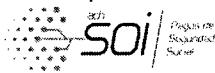
ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ
CC. 1.111.769.312

La suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$3.713.150.00)

Por concepto de: CUOTA No. 05 SEGÚN CONTRATO No. SSD-PS-2026-0843
POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE
BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106

Cordialmente,


ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ
CC. N° 1.111.769.312
Cel. 3163501587
BANCOLOMBIA
N° de cuenta. 842-4042-4168



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1111769312
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANGEL DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO: VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 73 B # 4 SUR - 28	TÉLEFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6017933191	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN: MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 353608644

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 303.200
SUBTOTAL:			1	\$ 303.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	\$ 236.900
SUBTOTAL:			1	\$ 236.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 46.200
SUBTOTAL:			1	\$ 46.200

VALOR SIN MORA:	\$ 586.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 586.300

Usuario: 1111769312
Contraseña: a0i03501587 /e



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

INFORME DE SUPERVISIÓN					
No. Contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha inicio	06 febrero 2026	Fecha terminación	31 de Julio 2026
1. TIPO DE INFORME					
Informe parcial	☒	Cuota número	05	Informe final	☐
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO					
Nombre completo del contratista:		ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ			
Documento de identificación		1.111.769.312			
Nombre del supervisor		BETTY SEGURA SOLIS			
Organismo		Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura			
Objeto del contrato					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106					
3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
Afilación ARL		Aseguradora: POSITIVA			
N° planilla		6017933191			
N° referencia de pago		353608644			
Operador		SOI			
Fecha de pago		2026/06/01			
Periodo de pago de la seguridad social		Mayo			
4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS			
Obligación 1. Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa		Actividades realizadas 1. El contratista atendió quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad. ●01-06-2026, Queja Sanitaria (Desechos de Plagas (Palomas)), Km 4 El piñal Calle 6 # 21B - 25., ACTA 0012. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1aroHc8zXsxcFPvpLQAIPJWXuKYZvl4Ob?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link			
Obligación 2. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.		Actividades realizadas 2. El contratista desarrolló visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos. ●06-06-2026 realizó la visita IVC a Drogas Erick, Carrera 64C # 8A - 40, Barrio Independencia, ACTA # 1868, Concepto Favorable. ●06-06-2026 realizó la visita IVC a Droguería Mariana Calle 6A # Cra 23 Av Simón Bolívar, Barrio La inmaculada, ACTA # 1869, Concepto Favorable. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias:			



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

	https://drive.google.com/drive/folders/105FfWdUZYvY2Q-9pd7id6wxc3BLePjic?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 3. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos	Actividades realizadas 3. El contratista desarrolló visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009. ● 11-06-2026 realizó la visita IVC a Tienda Naturista la Ortiga Calle 5 # 4 -28 Barrio Centro, ACTA # 0138, Concepto Favorable LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1H8f9NeOMmfGw8jNQAgpJNRaPfd-GcR7c?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 4. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.	Actividades realizadas 4. El contratista desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979. ● 29-05-2026 realizó la visita IVC a Melenas Centro de Hidratación Capilar, Carrera 19 # 3D - 09, Comuna 3 – Barrio El Jorge, ACTA #0164, Concepto Favorable con requerimientos. ● 29-05-2026 realizó la visita IVC a Academia de Belleza y Variedades Indira, Cra 19 # 4A - 28, Comuna 3 – Barrio El Jorge, ACTA #0165, Concepto Favorable con requerimientos LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1ELe4ptCisSvBcGtKgPwTSpXZaVtHrLq-?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 5. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.	Actividades realizadas 5. El contratista ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979. ● 12-06-2026 realizó la visita IVC a Sivana optical SAS Cra 5 # 5 - 48 /barrio Centro , ACTA #043, Concepto Favorable con requerimiento. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1mZxslMx6cyERL-TzkYtwErsKgGDKCww3?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 6. Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.	Actividades realizadas 6. En el desarrollo de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), el contratista llevó a cabo asesoría técnica a los establecimientos objeto de intervención, enfocada en el fortalecimiento de las condiciones de bioseguridad y en la correcta estructuración e implementación del plan de emergencias, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa colombiana vigente. Durante la jornada enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

	mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1ES6dUUrJ3bJ_Mo8KbMVxklFzCE61HFYH?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 7. Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.	Actividades realizadas 7. El 15 de mayo el contratista participó de la convocatoria por parte del líder de la mesa de seguridad Química y Residuos peligrosos para la socialización del plan de acción del Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA. En ella se establecieron las metas, indicadores y los diferentes métodos para el desarrollo de las acciones que se van a llevar a cabo parte de la mesa. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1WF7kzatT5zYR2y9apNs5IfvPJnGiGEvV?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 8. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	Actividades realizadas 8. El contratista realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 5 del mes de JUNIO en la plataforma del SECOP II Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1JXDGaLG73jKPWhv726ec67j7aIFKFDor?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 9. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.	Actividades realizadas 9. • El 28 de mayo de 2026 realizó difusión sobre el fortalecimiento de los programas sociales en el territorio, como Prosperidad Social, Renta Ciudadana, Renta Joven y Población Migrante. • 01 de junio de 2026 realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al programa que benefició a más de 40 jóvenes en sus procesos de formación en barbería, con una alianza de la fundación afropacífico. • 03 de junio de 2026 difundió en las redes sociales lo referente a la invitación del Taller de promoción de la Salud Mental y el Autocuidado de las Mujeres, el cual se desarrollará el viernes 12 de Junio. • El 9 de junio realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a los cuidados y recomendaciones que se deben tener al momento de realizarse procedimientos estéticos en los diferentes establecimientos que hacen parte de la misma. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1WZxSgNdtiNVfR8V65DYatKhFzM_p57LS?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato	Actividades realizadas 10. El contratista en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, y la Resolución 10911 de 1992. Por la cual se determinan los requisitos para apertura y traslado de las droguerías o farmacias-droguerías se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de medicamentos dispensarios farmacéuticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados. • 23-05-2026 realizó la visita de inspección y apertura a Droguería La BARATA #4, Carrera 59 # 8 -50 /barrio Independencia, ACTA # 0129, Concepto Favorable/ APERTURA.



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

•28-05-2026 realizó la visita de inspección y apertura a servicio farmacéutico ANHJ PHARMA, Calle 6 # 6 – 68 /barrio Centro, ACTA # 0130, Concepto Favorable/ APERTURA. En la semana del 18 al 22 de mayo realizó acciones de IVC a los diferentes programas de Farmacovigilancia en diversas IPS del distrito que cuenten con servicios farmacéuticos habilitados en el REPS. Esta actividad se llevó a cabo en coordinación con el INVIMA, especialmente con la Referente de Farmacovigilancia, Sindy Lorena Rodríguez Barrera, además se realizó una jornada de asistencia técnica a las diferentes IPS con respecto al reporte e identificación de eventos adversos relacionados con medicamentos. En la semana del 25 al 29 de mayo llevó a cabo asistencias técnicas por parte de la referente de EAPV del Invima Anamaria Pedroza Pastrana, en donde se realizaban una caracterización con respecto a los programas de PAI, Vigilancia en Salud Pública y Farmacovigilancia del Distrito. Al igual que la caracterización en donde se invitó a las IPS con el servicio de vacunación habilitado, para la gestión de Evento adversos posteriores a la vacunación, con el fin de mejorar la calidad del reporte ante Vigiflow. Los días 4 y 5 de junio desarrolló operativos en articulación con la secretaria de Gobierno y la Policía Nacional con respecto a una queja interpuesta ante la procuraduría y la superintendencia de salud con respecto a la comercialización fraudulenta de medicamentos de uso institucional en droguerías y establecimientos farmacéuticos minoristas. En donde se realizaron acciones de inspección y medidas de seguridad sanitaria como acciones de decomiso de medicamentos fraudulentos en los establecimientos en donde se hallaban LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1BTSiQo5LBNqLISMM8b992uAsBV7pq8_5?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link	
5. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS	
Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias <i>[le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas específicas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]</i>	INFORME TÉCNICO validado ☐
	ANEXOS validados ☐
	EVIDENCIAS validado ☐
6. INFORME SUPERVISIÓN	
Recibo a Satisfacción de Servicios: SI ☐ NO ☐ Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones"	OBSERVACIONES _____ _____ _____
7. FIRMAS RESPONSABLES	
Una vez revisado el informe de actividades y las evidencias entregadas por el contratista que se encuentran en el drive de contratación asignado para su reporte, se acepta el cumplimiento de las obligaciones	
	 BETTY CECILIA SOLÍS SUPERVISOR CC 66.740.363

Fecha de entrega del informe de actividades: Junio 2026
Fecha informe de supervisión : Junio 2026



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS						
N° contrato	SSD-PS-2026-0843		Fecha inicio	06 febrero 2026	Fecha terminación	31 de Julio 2026
1. TIPO DE INFORME						
Informe parcial	☒	Cuota número	05	Informe final	☐	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO						
Nombre completo del contratista:			ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ			
Documento de identificación			1.111.769.312			
Nombre del supervisor			BETTY SEGURA SOLIS			
Organismo			Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura			
Objeto del contrato						
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106						
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES			DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS			
Obligación 1.			Evidencias obligación 1.			
Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa			https://drive.google.com/drive/folders/1aroHc8zXsxcFPvpLQAIPJWXuKYzvI4Qb?usp=drive_link			
			[relacionar las evidencias] Drive Cuentas OPS-SSD Link			
			EN DRIVE VERIFICADO			
			Informe técnico			
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			
Registro fotográfico			X			
Otros:						
Actividades realizadas 1.						
Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad.						
●01-06-2026, Queja Sanitaria (Desechos de Plagas (Palomas)), Km 4 El piñal Calle 6 # 21B - 25., ACTA 0012.						
LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.						
Obligación 2.			Evidencias obligatorias 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link			
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.			https://drive.google.com/drive/folders/1O5FWdUZYvY2Q-9pd7id6wxc3BLcPjic?usp=drive_link			
			EN DRIVE VERIFICADO			
			Informe técnico			
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			
			Registro fotográfico			X
Otros:						



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

●06-06-2026 se realizó la visita IVC a Droguería Mariana Calle 6A # Cra 23 Av Simón Bolívar, Barrio La inmaculada, ACTA # 1869, Concepto Favorable. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL		
Obligación 3. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos	Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1H8f9NeOMmfGw8jNQAgpJNRaPfD-GcR7c?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO	
	Informe técnico	
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
	Otros:	
Actividades realizadas 3. Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009. ● 11-06-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista la Ortiga Calle 5 # 4 -28 Barrio Centro, ACTA # 0138, Concepto Favorable. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL		
Obligación 4. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.	Evidencias obligación 4. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1ELe4ptCisSvBcGTkGpWTSpXZaVtHrLq-?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO	
	Informe técnico	
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
	Otros:	
Actividades realizadas 4. Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979. ● 29-05-2026 se realizó la visita IVC a Melenas Centro de Hidratación Capilar, Carrera 19 # 3D - 09, Comuna 3 – Barrio El Jorge, ACTA #0164, Concepto Favorable con requerimientos. ● 29-05-2026 se realizó la visita IVC a Academia de Belleza y Variedades Indira, Cra 19 # 4A - 28, Comuna 3 – Barrio El Jorge, ACTA #0165, Concepto Favorable con requerimientos LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL		
Obligación 5. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.	Evidencias obligación 5. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1mZxsIMx6cyERL-TzkYtwErsKgGDKCww3?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO	
	Informe técnico	
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios,	



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

- 12-06-2026 se realizó la visita IVC a Sivana optical SAS Cra 5 # 5 -48 /barrio Centro , ACTA #043, Concepto Favorable con requerimiento.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

Obligación 6. Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.	Evidencias obligación 6. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1ES6dUUrJ3bJ_Mo8KbMVxkIFzCE61HFYH?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		
Actividades realizadas 6. En el desarrollo de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se llevó a cabo asesoría técnica a los establecimientos objeto de intervención, enfocada en el fortalecimiento de las condiciones de bioseguridad y en la correcta estructuración e implementación del plan de emergencias, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa colombiana vigente. Durante la jornada se enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.			
Obligación 7. Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.	Evidencias obligación 7. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1WF7kzatT5zYR2y9apNs5IfvPJnGiGEvV?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
	Otros:	X	
Actividades realizadas 7. El 15 de mayo se participó de la convocatoria por parte del líder de la mesa de seguridad Química y Residuos peligrosos para la socialización del plan de acción del Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA. En ella se establecieron las metas, indicadores y los diferentes métodos para el desarrollo de las acciones que se van a llevar a cabo parte de la mesa.			
Obligación 8. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	Evidencias obligación 8. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1JXDGaLG73jKPWhv726ec67j7aIFKFDor?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		
Actividades realizadas 8. Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 5 del mes de JUNIO en la plataforma del SECOP II			
Obligación 9. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía	Evidencias obligación 9. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1WZxSgNdtiNVfR8V65DYatKhFzM057LS?usp=drive_link		



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

- 03 de junio de 2026 se difundió en las redes sociales lo referente a la invitación del Taller de promoción de la Salud Mental y el Autocuidado de las Mujeres, el cual se desarrollará el viernes 12 de Junio.
- El 9 de junio se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a los cuidados y recomendaciones que se deben tener al momento de realizarse procedimientos estéticos en los diferentes establecimientos que hacen parte de la misma.

Obligación 10.	Evidencias obligación 10.		
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato	Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1BTSIQo5LBNgLISMM8b992uAsB_V7pq8_5?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

Actividades realizadas 10.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, y la Resolución 10911 de 1992. Por la cual se determinan los requisitos para apertura y traslado de las droguerías o farmacias-droguerías se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de medicamentos dispensarios farmacéuticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.

- 23-05-2026 se realizó la visita de inspección y apertura a Droguería La BARATA #4, Carrera 59 # 8 -50 /barrio Independencia, ACTA # 0129, Concepto Favorable/ APERTURA.
- 28-05-2026 se realizó la visita de inspección y apertura a servicio farmacéutico ANHJ PHARMA, Calle 6 # 6 – 68 /barrio Centro, ACTA # 0130, Concepto Favorable/ APERTURA.

En la semana del 18 al 22 de mayo se realizaron acciones de IVC a los diferentes programas de Farmacovigilancia en diversas IPS del distrito que cuenten con servicios farmacéuticos habilitados en el REPS. Esta actividad se llevó a cabo en coordinación con el INVIMA, especialmente con la Referente de Farmacovigilancia, Sindy Lorena Rodríguez Barrera, además se realizó una jornada de asistencia técnica a las diferentes IPS con respecto al reporte e identificación de eventos adversos relacionados con medicamentos.

En la semana del 25 al 29 de mayo se llevaron a cabo asistencias técnicas por parte de la referente de EAPV del Invima Anamaria Pedroza Pastrana, en donde se realizaban una caracterización con respecto a los programas de PAI, Vigilancia en Salud Pública y Farmacovigilancia del Distrito. Al igual que la caracterización en donde se invitó a las IPS con el servicio de vacunación habilitado, para la gestión de Evento adversos posteriores a la vacunación, con el fin de mejorar la calidad del reporte ante Vigiflow.

En el marco del radicado 20265000201627651 de la superintendencia de salud, con respecto al funcionamiento y acciones de IVC de los establecimientos denominados Centros de Estética y SPA, el 29 de mayo en articulación con el área de prestación de servicio se realiza un plan de acción que dé respuesta a la solicitud radicada, el cual contempla una búsqueda activa, acciones de inspección vigilancia y control de dichos establecimientos, al igual que asistencias técnicas que permitan robustecer los procesos de estos establecimientos.

Los días 4 y 5 de junio se desarrollaron operativos en articulación con la secretaria de Gobierno y la Policía Nacional con respecto a una queja interpuesta ante la procuraduría y la superintendencia de salud con respecto a la comercialización fraudulenta de medicamentos de uso institucional en droguerías y establecimientos farmacéuticos minoristas. En donde se realizaron acciones de inspección y medidas de seguridad sanitaria como acciones de decomiso de medicamentos fraudulentos en los establecimientos en donde se hallaban.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

4. FIRMA CONTRATISTA



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT:8900399.045-3

servicio de vacunación habilitado, para la gestión de Evento adversos posteriores a la vacunación, con el fin de mejorar la calidad del reporte ante Vigiflow.

En el marco del radicado 20265000201627651 de la superintendencia de salud, con respecto al funcionamiento y acciones de IVC de los establecimientos denominados Centros de Estética y SPA, el 29 de mayo en articulación con el área de prestación de servicio se realiza un plan de acción que dé respuesta a la solicitud radicada, el cual contempla una búsqueda activa, acciones de inspección vigilancia y control de dichos establecimientos, al igual que asistencias técnicas que permitan robustecer los procesos de estos establecimientos.

Los días 4 y 5 de junio se desarrollaron operativos en articulación con la secretaria de Gobierno y la Policía Nacional con respecto a una queja interpuesta ante la procuraduría y la superintendencia de salud con respecto a la comercialización fraudulenta de medicamentos de uso institucional en droguerías y establecimientos farmacéuticos minoristas. En donde se realizaron acciones de inspección y medidas de seguridad sanitaria como acciones de decomiso de medicamentos fraudulentos en los establecimientos en donde se hallaban.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

4. FIRMA CONTRATISTA


ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ

CONTRATISTA

CC. 1.111.769.312

JUNIO-2026